Barranquilla D.E.I.P., Enero de 2022.

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL** identificada con NIT. No **890.104.481-6,** para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA "PENCORA" EN EL GRADO TRANSICIÓN Y LA ATENCION A LA EXTRAEDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".** La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL** por valor de **DOS MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.083.254.640.oo).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN